

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

A los veintiocho días (28) del mes de septiembre de 2021, a partir de la 9:16 A.M., se reunieron en la sede prado CAJACOPI, ubicada en la calle 70 N° 56 – 21 de la ciudad de Barranquilla, con el fin de realizar la sesión ordinaria No. 008 del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, los siguientes consejeros: **DR RAUL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del departamento del Atlántico, **Dra. MARIA LUCIA FRANCO ENSUNCHO**, Delegada del Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, **Dr. ALBERTO JULIO BORELLY BORELLY**, Delegado del Presidente de la República, **Dr. EMERSON BALDOVINO**, Representante de las Comunidades Indígenas, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, **DR. GERMAN SANTOS**, Representante del sector privado, **Dr. JUAN URQUIJO CÁRCAMO**, Representante de las ONGs Ambientales, **DR. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONG's Ambientales, **DR. JOSÉ COLL CERVANTES**, Alcalde de Tubará, **DR. REUSHEIN MARTINEZ**, Alcalde de Santa Lucía, **DRA. SAUDITH VERGARA HEREDIA**, delegada Alcalde de Santo Tomás, **Dra. KATERINE PASOS**, Alcalde de Usiacurí, **Dr. FABIAN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras; **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación y el Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, Secretario General de la C.R.A.

ORDEN DEL DÍA:

- 1-. Llamado a lista y verificación del quórum
- 2-. Aprobación del orden del día.
- 3-. Aprobación del acta No. 007 del 28 de julio de 2021
- 4-. Presentación y aprobación del acuerdo de plan de manejo y zonificación del distrito de manejo "palmar del Tití"
- 5-. Presentación del proyecto de acuerdo de reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Atlántico.
- 6-. Presentación del proyecto "Mejoramiento de calidad del agua para la Ciénega de mallorquín" a cargo de la alcaldía distrital de Barranquilla.
7. Propositiones y varios.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1-. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Inicia la reunión el Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, secretario general de la C.R.A. al realizar el respectivo llamado a lista y verificando la asistencia, se encuentran nueve (9) consejeros presentes, por lo tanto, se determina que hay quorum deliberatorio y decisorio para realizar el consejo.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, secretario general de la Corporación Autónoma regional del Atlántico, continuando con el siguiente punto, hace la lectura de los temas que se han de desarrollar en el presente consejo directivo e inmediatamente procede a someter a consideración de los Honorables consejeros, finaliza la votación e informa al presidente que el orden del día se aprueba con nueve (9) votos a favor.

3-. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 007 DEL 28 DE JULIO DE 2021

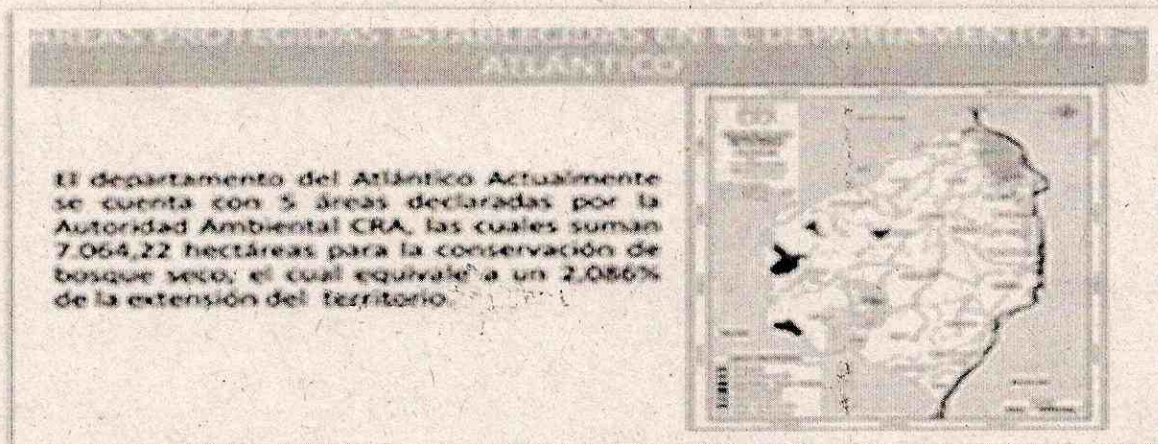
Continúa el Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, secretario general de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, haciendo alusión al punto tercero, aprobación de la Acta N° 007 del 28 de julio del 2021, comenta que se envió al correo de cada Consejero y no se recibió comentario alguno, nuevamente pregunta, si hay alguna objeción, al no haberla, procede a someterla en consideración. Comenta que debido a que el Dr. Raúl Lacouture Daza, Delegado de la Gobernadora del departamento del Atlántico, no estuvo presente en el Consejo Directivo anterior, no participa en la votación de aprobación del acta. Prosigue con la votación, una vez finaliza la misma, informa al Sr. Presidente, que el Acta es aprobada con ocho votos a favor.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

4- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACUERDO DE PLAN DE MANEJO Y ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE MANEJO "PALMAR DEL TITI"

Pasando al siguiente punto, el **Ing. VICTOR AGUDELO RIOS**, secretario general de la Corporación Autónoma regional del Atlántico, dice que la presentación se encuentra a cargo del Biólogo, Joe García, asesor externo de la Corporación.

Sr. JOE GARCÍA, BIOLOGO Y ASESOR EXTERNO DE LA CORPORACIÓN. inicia su intervención, hablando de su responsabilidad dentro de la corporación, como es el apoyo a los procesos de las áreas protegidas en el departamento del Atlántico. A continuación, dice que va a presentar el Plan del manejo del distrito regional "Palmar del Tití" ubicado entre los municipios de Luruaco y Piojó, expone que ésta área fue declarada mediante Acuerdo 008 del Consejo directivo y fundamentado en el Decreto 2372 del 2010, donde se especifica las categorías de áreas protegidas que existen en el país, es emitido por las autoridades ambientales o el ministerio del medio ambiente, a través de parques nacionales, quienes son los responsables de declarar áreas protegidas. Están las áreas protegidas del orden nacional y las regionales, ellas a su vez se clasifican en las del sector público y privadas; en el sector público hacen parte del sistema nacional ambiental como: Los parques nacionales naturales, las reservas forestales protectoras, los parques naturales regionales, distritos de manejo integrado, distritos de conservación de suelos y las áreas de recreación. En las del sector privado se encuentran las reservas de la sociedad civil, declaradas por los propietarios de cada predio, en la actualidad hay dos que han sido declaradas por sus dueños para hacer parte del sistema nacional ambiental de áreas protegidas. A continuación, muestra las áreas protegidas que tiene el departamento del Atlántico, declaradas por la corporación.



Handwritten signature

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

Continúa diciendo que cada área protegida cuenta con su plan de manejo ambiental y el acuerdo de declaratoria a través del Consejo directivo de la C.R.A., sin embargo, el área protegida de Palmar del Tití, en Luruaco, se declaró como área protegida, pero no se aprobó el plan de manejo ambiental, pues la Corporación tiene hasta dos años posterior a la declaratoria para aprobarlo. Y eso es el motivo por el cual se hace la presentación para que se apruebe el plan de manejo ambiental, seguidamente muestra una tabla donde se relaciona cada área, del municipio, área potencial, total de hectáreas, decreto y acuerdo administrativo con el que se dio la declaratoria de área protegida:

AREAS PROTEGIDAS ESTABLECIDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Municipio	Área Potencial	Número de Hectáreas	Categoría (Decreto 2372-2010)	Acuerdo Administrativo de declaratoria
Piojó	El Palmar	772	Reserva Forestal Protectora	No. 019 del 2013
Luruaco	Los Rosales	1304	Parque Natural Regional	No. 015 del 2011
Uvalacuri	Luriza	837,17	Distrito Regional de Manejo Integrado	No. 003 del 2011
Luruaco, Piojó	Palmar del Tití	2622,15	Distrito Regional de Manejo Integrado	No. 008 del 2018
Repelón	Banco Totumo Sibana	1528,0	Distrito Regional de Manejo Integrado	No. 012 del 2019



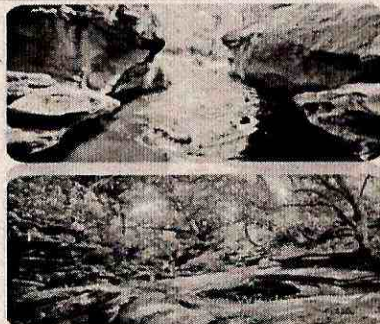
[Handwritten signature]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

También menciona dos reservas de la sociedad civil, ubicados en el municipio de Piojó, son predios privados y hacen parte del sistema de áreas protegidas del orden público, es una categoría flexible y sin ser iniciativa de la C.R.A. los dueños las registran ante Parques nacionales, como estrategia de conservación, se vienen incentivando en el país, pues estos predios tienen muchos suelos o muchas áreas destinadas a la conservación, la idea es que ellos puedan acceder a acciones o proyectos de pagos por servicios ambientales.

Integración de predios privados a las estrategias de conservación a través de la categoría de Red de Reserva de la sociedad civil

- 1. RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL "LOS CHARCONES"- Piojó**
Número de Hectáreas: 43
Resolución No. 031 del 6 de Marzo de 2018
MADS y Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- 2. RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL "LOS MAMEYALES" -Piojó**
Número de Hectáreas : 31,1034
Resolución No. No.005 del 25 de Enero de 2019,
MADS y Parques Nacionales Naturales de Colombia.



Menciona que, con el proyecto de conservación de Palmar del Titi, se realizó todo el proceso requerido para poder solicitar la declaración de área protegida, como fue la preparación de las tres fases: preparación, aprestamiento y declaración. En el cuadro siguiente se puede apreciar cada fase.



CR

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

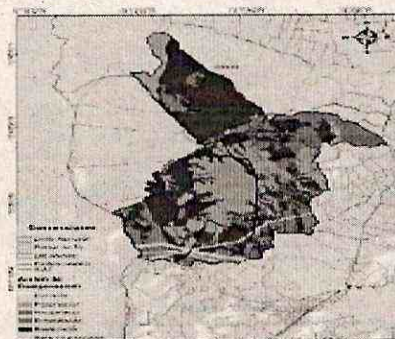


ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

Dice que el proyecto Distrito de manejo integrado Palmar del Tití, se ubica entre los municipios de Luruaco y Piojó en el departamento del Atlántico, la iniciativa se dio por la necesidad de ampliar el hábitat de la especie endémica del Mono Tití que está en peligro de extinción en el territorio colombiano, se quiso buscar la forma de extender la superficie, pues ya se tenía el área protegida del parque regional ubicado en el municipio de Luruaco. Al hacer el ejercicio de planificación y levantamiento de información geológica, detectaron que los predios que tenían establecidos no cumplían con los requerimientos para llegar a la categoría de parque regionales, pues estos son muy estrictos, en este sector solo se puede hacer preservación y conservación. Al querer ir al área de ampliación para el proyecto del hábitat del "Mono Tití" se encontraron que estos suelos están muy intervenidos y con un alto potencial de zonas de explotación mineras, licenciadas y concesionadas, por lo cual hubo la necesidad de buscar la manera de hacerlos compatibles dentro del ejercicio de la conservación.

**Distrito de Manejo Integrado Palmar del Tití- ubicada
entre los Municipios de Piojó y Luruaco, Atlántico**

Número de Hectáreas 2.622,15
Acuerdo Declaratoria : No.008 del 2018



Handwritten signature or mark.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

Se buscaron todas las acciones que hicieran posible la declaración de área protegida y se vincularon a actores sociales e institucionales que apoyaron dicha iniciativa como se muestra en el cuadro siguiente:



También se trabajó en el tema de concesiones de títulos mineros para explotación de gas y de extracción de petróleo, se logró que la Agencia Nacional de Hidrocarburo, hiciera un ejercicio para dejar los suelos habilitados para que se pudiera hacer la ampliación del área y su posterior declaración de área protegida.

Menciona todas las actividades que realizaron para lograr el plan de manejo ambiental del área, entre estas se identificaron los predios que hacen parte del polígono que inicialmente fueron declarados a través del acuerdo 008, se hizo la caracterización biológica como lo recomienda el instituto Von Humboldt y Parques Nacionales, se hicieron los estudios socio-económicos, realización de talleres de caracterización con la activa participación de las comunidades y el proceso de zonificación del área protegida, esto da como resultado un documento final, que es el plan de manejo ambiental en el que se especifican los proyectos y acciones que deben desarrollarse en cumplimiento de los objetos de conservación del área protegida.

MA

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

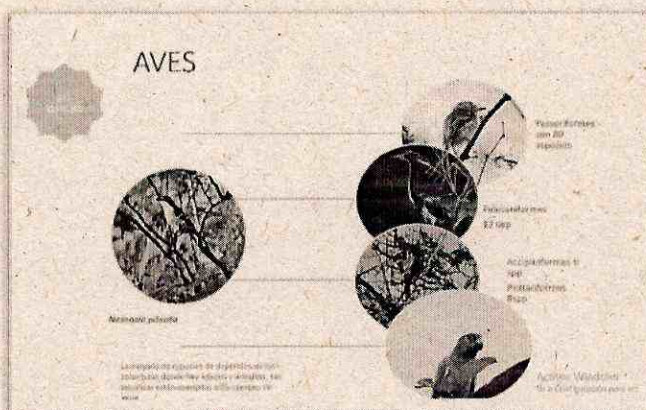
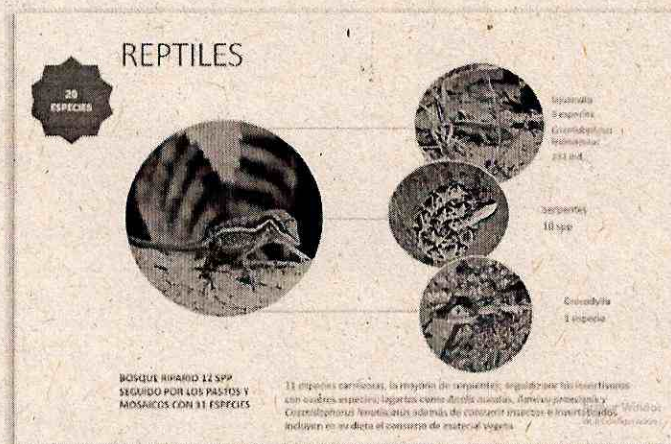
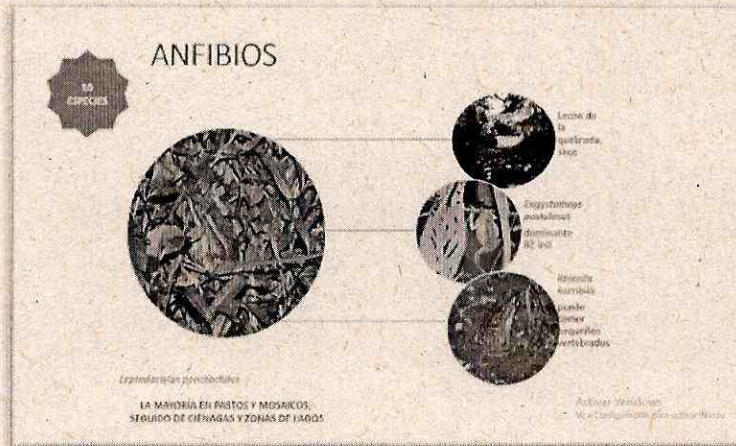
Habla de la colocación de cámaras trampa, dice que es un área interesante y que amerita la conservación del bosque, donde se encuentra una gran diversidad de flora, 1516 especies entre árboles y arbusto, de las cuales 117 especies se encuentran categorizadas en algún grado de amenazas en el departamento del atlántico. Se identificaron 37 especies endémicas, lo cual quiere decir que solo se encuentran en esta zona del país, aquí hay 8 de las especies amenazadas, de acuerdo a la última resolución expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente.



Relaciona que entre las variedades de anfibios a destacar se encontraron 10 especies interesantes del bosque seco, algunas con categoría de amenazas, esto ayudó a sustentar y avanzar en el proceso de declaratoria y dar una zonificación de los usos que se le iba a dar a esta zona; así mismo se identificaron 20 especies de reptiles, 171 especies de aves, lo que coloca al departamento del Atlántico con una gran diversidad de aves, que lo hace atractivo para la promoción del "aviturismo", estas áreas dentro del distrito de manejo integral, son de las actividades que se repotencializaron y se dejaron identificados senderos marcados para que las personas que quieran visitar y hacer avistamiento de aves lo puedan hacer. Así mismo se identificaron 24 especies de mamíferos, lo cual nos da un estándar de gran diversidad para la zona.

Handwritten signature

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021



Handwritten signature

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

Comenta que para este trabajo la participación social fue clave en el ejercicio de planificación, zonificación e identificación de proyectos y acciones a desarrollar dentro del plan de manejo, se realizó gracias a la participación activa de la comunidad asentada en el área.



Continúa su presentación mostrando los talleres que desarrollaron para la elaboración del plan de manejo ambiental, como elementos se tuvieron en cuenta la caracterización biológica y los estudios socioeconómicos del distrito de manejo integrado. También se realizó el diagnóstico del área, la validación de los objetos de conservación con la comunidad, permite verificar que lo recogido en el trabajo de campo por los biólogos e investigadores que levantaron la información biológica, sustentara la realidad que la comunidad pueda reportar. Dice además que se elaboró todos los programas y proyectos del plan estratégico para este plan de acción, lo que se busca es que al final de la evaluación que se hace anualmente con el acompañamiento de Parques Nacionales se determine que la finalidad por el cual se declara el área es efectiva, en la eventualidad que estas acciones no sean efectivas, se busca el cambio de estos proyectos para que de una u otra manera se suba el porcentaje que garantice la conservación del bosque seco y los objetos de conservación.

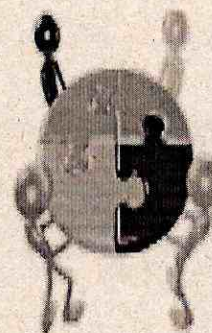
CA

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

Talleres desarrollados para la construcción colectiva del Plan de Manejo del
DRMI

Taller	Fecha	Reunión Comunitaria		Reunión Institucional	
		Comunitarios	Institucionales	Comunitarios	Institucionales
1. Socialización del Proyecto y de los principales aspectos que sustentaron la declaración del área protegida	7 de Noviembre de 2019	29	12	19	7
2. Importancia de la conservación y recreación para Buzos y sus alrededores	8 de Noviembre de 2019	31	12	17	4
3. Socialización, retroalimentación y validación de los resultados del estudio socioeconómico y la caracterización biológica del área protegida	5 de Febrero de 2020	54	15	19	5
4. Identificación de los objetos de conservación, atributos y presiones	5 de Febrero de 2020	54	15	19	5
5. Zonificación, metas y acciones	6 de Febrero de 2020	54	15	30	7
6. Plan estratégico	1 de octubre de 2020	34	21	14	8

Construcción colectiva (Comunidades, instituciones y equipo técnico)



- ✓ Caracterización biológica y estudio socioeconómico del DRMI
- ✓ Diagnóstico del DRMI
- ✓ Validación objetos de conservación
- ✓ Propuesta de zonificación del DRMI
- ✓ Programas y proyectos del Plan Estratégico

Activar Windows

Véa la Configuración para activar Windows

Handwritten signature

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

Continua hablando del esquema metodológico para la estructura del plan de manejo, el cual se hace bajo todos los estándares que propone Parques Nacionales, el Ministerio del Medio Ambiente y el Instituto de investigaciones Von Humboldt, quien valida finalmente que toda la información cumpla con los criterios para subirla al sistema de Registro Único de Áreas Protegidas, RUNAP; si esta área después de haber hecho este ejercicio, no es validado, automáticamente no aprueban el plan de manejo por parte de Parques Nacionales. Esta información fue subida al sistema RUNAP, fue validada falta el acuerdo de Consejo Directivo de la Corporación para lo que se presenta el día de hoy.

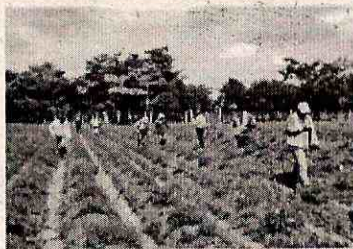
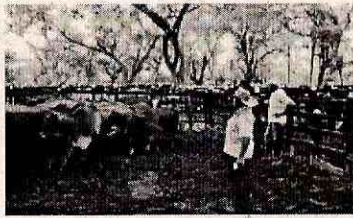
Comenta que la zonificación, es lo más importante, en esta zona hay un potencial para desarrollar ciertas actividades, la comunidad es consciente de esto, pues también valida la información del uso del suelo que queda determinado únicamente de preservación; hay que buscar la manera de ser compatibles porque el distrito de manejo integral permite que las comunidades puedan permanecer dentro del área haciendo uso sostenible por ejemplo de ecoturismo. Hay una zona que tiene un potencial fuerte de minería que se desarrolla en el área entre Luruaco y Piojo, la idea es empezar a dejar todos estos bosques de parche de bosques que nos permitan la conectividad de las cinco (5) áreas que han sido declaradas en el departamento. Además, dice que dentro de la evaluación de efectividad que se hizo el año pasado, se ha venido incrementando la cobertura boscosa de la zona, en el entendido que la especie Mono Titi se ubicaba únicamente en la zona de Luruaco, hoy en día ya es posible encontrar Titis en Luriza, eso quiere decir que se ha venido dando todo el proceso de la conectividad de las áreas.

Finalmente, esta es la zonificación compatible, de acuerdo a los usos definidos de que habla el decreto 2372 del 2010 especifica la zonificación y las zonas que se podrían desarrollar actividades de acuerdo a las coberturas identificadas en el proceso de zonificación desde el levantamiento de información biológica como la socialización que se hace con las comunidades y con todos los actores institucionales que participaron en la elaboración y construcción del mismo.

En las zonas existe una actividad productiva, ganadería, agricultura, minería, pesca, cultivos forestales, turismo y avicultura, actividades que quedaron zonificadas y permitidas en el distrito de manejo integrado, de acuerdo a las especificaciones invita a tener en cuenta el decreto 2372.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

Principales actividades productivas locales y
regionales



- Ganadería
- Agricultura
- Minería
- Pesca
- Aparcería
- Cultivos forestales
- Turismo
- Avicultura

Activar Windows
Ve a Configuración para activar

Siguió su exposición refiriéndose a los objetos de conservación que es el eje transversal por el cual se definen todos los proyectos y programas dentro del plan de manejo para el área, se tienen los filtros gruesos que es el bosque seco, es decir, los objetivos principales que todas las acciones desarrolladas nos ayuden a conservar el bosque seco para que este se convierta en el hábitat de especies que queremos conservar específicamente para las especies como el Mono titi, que se definió como filtro fino, es decir, cuando se conserva al Mono Titi debajo, hay otras especies que van a ser conservadas de una u otra manera. De filtro fino también están las aves, es un área que tiene un potencial para desarrollar el aviturismo que además permite la conservación del bosque, hay aves asociadas a las ciénagas, se tienen dos cuerpos de agua, uno muy importante en la zona que es la ciénaga de Luruaco y la ciénaga de San Juan de Tocagua, que hacen parte del cordón de protección y el filtro fino que son las especies de maderables y fibras que son de las especies que las comunidades tienen para su subsistencia.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

OBJETOS DE CONSERVACIÓN

	Odc FILTRO GRUESO-BOSQUE SECO TROPICAL
	Odc FILTRO GRUESO-SUELOS
	Odc FILTRO FINO- MONO TITÍ
	Odc FILTRO FINO- Aves Canoras
	Odc FILTRO FINO- Aves asociadas a ciénagas
	Odc FILTRO FINO- Especies maderables y de fibras

Activar Window
Ver Configuración

En conclusión, dice que el plan de manejo apunta a los objetivos de conservación de la corporación dentro del esquema de preparatoria de áreas protegidas, que permita proteger el hábitat de especies en peligro de extinción, en este caso la especie de Mono Titi, proteger y promover el uso sostenible de las especies de fauna y flora culturalmente usadas por las comunidades. En esta zona las comunidades usan mucha fibra para hacer tejidos, la idea es que se determine en el plan de acción, labores que permitan que las comunidades puedan hacer uso sostenible de estos recursos, preservar las especies de aves acuáticas y su hábitat, para garantizar el potencial de aves y desarrollar actividades de aviturismo en el área. Lo que garantiza la sostenibilidad de bienes y servicios eco sistémicos del área, es decir, que las comunidades puedan hacer uso de estos recursos con una mirada sostenible, para encontrar el beneficio económico de su subsistencia.

Termina diciendo que el documento que compartió es la síntesis de todo el trabajo técnico que se desarrolló en la zona, además que esta información ya hace parte del Registro Único de Áreas Protegidas a nivel nacional- RUNAT, es el registro donde se valida la información, esta área ya está dentro de ese código y dentro de la zonificación de parques nacionales. Pide que tengan en cuenta que el área ya fue declarada en el 2019, lo que está presentando es el plan de manejo que garantice la sostenibilidad del uso eficiente del área, agradece su atención y pregunta si hay alguna inquietud.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

La **Dra. MARIA LUCIA FRANCO ENSUNCHO**, Delegada del Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, pregunta ¿qué tipo de comunidades fueron atendidas o participaron del espacio?

Sr. JOE GARCÍA, Biólogo y Asesor Externo de la Corporación. Responde que se trabajó con los pequeños propietarios; agrega que, esta área tiene una particularidad a diferencia del área que está al lado que es el parque regional los Rosales. El parque regional los rosales, es un parque regional, de las categorías más estrictas, la ventaja es que son únicamente el área total que son de dos grandes terratenientes, en esta zona el distrito de manejo integral hacen parte 64 pequeños parceleros, que por la situación del cambio de tenencia de tierra constantemente a veces se nos triplica y a veces disminuye, pero ahí particularmente se tuvo en cuenta los 64 parceleros que en esos momento en la elaboración del plan de manejo fueron identificados cartográficamente, se participó al ente territorial y los propietarios de las grandes predios que están alrededor que hacen parte del parque regional.

DR. ASLETH ORTEGA MORA, Representante de las ONG's Ambiental, dice que le llamo la atención, cuando expreso que la cobertura vegetal se ha aumentado a partir de la especie sombrilla, pero no alcance a precisar si esa cobertura es espontanea, si hubo una intervención para hacer la conectividad de esos parches aislados de la cobertura, eso, por un lado. Y la otra es, en ese proceso de caracterización e identificación de esas especies, quería preguntar si buscaron o encontraron nuevas especies o si las especies que tradicionalmente están en la zona son las mismas o aparecen otras, teniendo en cuenta la cantidad de registros que se han realizado en la zona, entonces sería como interesante conocer si identificaron nuevas especies que es lo más importante además de conservar las que existen. Muchas gracias.

Sr. JOE GARCÍA, Biólogo y Asesor Externo de la Corporación, responde que al identificar las especies no se reportaron especies nuevas dentro de los registros de fauna y flora para el departamento, pero si se logró identificar especies que se encuentran en un alto grado de amenaza para el territorio. Especies que dentro de la nueva resolución que sacó el Ministerio del Medio Ambiente, se encuentran en algún grado de amenaza, se encuentra el caso de anfibios, cinco (5) especies reportadas, como especies que se encuentran en un grado de amenaza, lo que permitiría que acciones de conservación para esta zona se dirijan para esta especie específica, independientemente que tengamos una especie de filtro fino como es el Mono Tití. La idea es que todas las especies que se encuentran por debajo de esta escala de conservación, puedan tener acciones de protección y conservación.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

En cuanto a la cobertura vegetal se ha venido dando en la sumatoria del polígono que se tiene de las áreas declaradas, menciona el área de Los rosales, Palmar del Titi, Distrito de manejo integrado Luriza, el Palomar, tenemos un cordón de protección espontánea, a pesar que la Corporación ha venido realizando estrategias de restauración de algunas zonas. Se ha facilitado que con la no existencia de la ganadería ha facilitado su desarrollo, en Luriza por ejemplo se tiene el 74 % de los predios que conforman el área protegida, son predios saneados y que son de la Corporación, se ha dado una restauración espontánea para el área y el indicador que se ha dado esa restauración, es el avistamiento del mono Tití en Luriza, en el Palomar también, anteriormente solo estaba en los Rosales, la idea es que hubiese una conectividad porque estaba muy aislado.

Interviene **DR. RAUL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del departamento del Atlántico, en primer lugar, para felicitar al funcionario por su exposición, pero también tiene una inquietud acerca de las áreas que ya tienen protegidas, un área bastante extensa, pero quiere saber si ¿hay otros sitios que se puedan convertir en áreas protegidas del departamento?, pregunta acerca de ¿los planes de la Corporación y qué planes en el futuro hay y retos inmediatos? Enfatiza que no tanto en la conservación, sino en el trabajo que se pueda hacer para declarar otras áreas en el departamento del Atlántico.

Sr. JOE GARCÍA, Biólogo y Asesor Externo de la Corporación, dice que la Corporación desde el 2010, empezó el trabajo con un ejercicio para declarar áreas de protección, resultado de esto fue la priorización de los sitios interesante que se podían declarar, se establecieron 13 sitios, de los cuales ya hay cinco, faltarían ocho, pero enfatiza que la respuesta es sí. Menciona a Tubará, el sector del triángulo de la reserva, que ahí el interés bajo una figura de protección por el valor cultural, también está cuatro, el cerro de la vieja en Piojó, en Juan de Acosta, la loma de la risota en Puerto Colombia. Dentro del plan de acción de la Corporación está previsto avanzar en la declaratoria de por lo menos un área.

DR. RAUL LACOUTURE DAZA, Delegado de la Gobernadora del departamento del Atlántico, teniendo en cuenta el objetivo que menciona el funcionario, pregunta al director, que, dentro de lo establecido en el Plan de acción, ¿cuál sería el área que se trabajaría en lo que resta del periodo?

Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES, Director General de la Corporación, responde que el triángulo de la reserva en Tubará, está avanzado y sería esta la próxima área a declarar. También solicita si no hay otra intervención, proseguir con la aprobación del proyecto de acuerdo, pues ya la información fue validada por el sistema y la información fue cargada y se cumple con todos los requisitos, pero se requiere la

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

aprobación por parte del Consejo Directivo del plan de manejo ambiental, como una herramienta de control, para protección de la fauna y la flora en este territorio.

Dr. ALBERTO JULIO BORELLY BORELLY, Delegado del Presidente de la República, pide la palabra, pues quiere despejar una duda con respecto a la extensión de la vía cuarenta, hacia la Urbanización de la Playa, a mano derecha hay unos manglares, ¿cuál es la situación de este sector?

Sr. JOE GARCÍA, Biólogo y Asesor Externo de la Corporación. Dice que la C.R.A. viene promoviendo proyectos de restauración, a través de medidas compensatorias, lo que se quiere es conservar este ecosistema de manglar para la zona y además promover lo que viene haciendo el Ministerio, de aplicar altos incentivos de carbono azul, que se dan única y exclusivamente para este tipo de ecosistemas. Se quiere desarrollar una infraestructura de eco turismo en la zona, pero lo cierto es que el mangle no puede tocarse, existe una zonificación, si hay la necesidad de hacer una intervención hay que solicitarlo ante la autoridad responsable, pues está dentro de la zona de amortiguamiento del parque Isla de Salamanca y existen unas restricciones.

El Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, secretario general de la C.R.A. cede la palabra al **Dr. EMERSON BALDOVINO**, Representante de las Comunidades Indígenas. Quien manifiesta la inquietud de saber ¿si hay algún tipo de cultivo de especies como el NIM, eucalipto o Palma de aceite, y si tienen permiso para sembrar, en el área del Palmar del Titi?

Sr. JOE GARCÍA, Biólogo y Asesor Externo de la Corporación, responde que en esta área protegida no existe autorización alguna y tampoco se están desarrollando este tipo de cultivo. En banco Totumo – Bijibana, para el sector de Repelón, hay cultivos de Eucalipto, pero se dio a través de Cartón de Colombia, como una compensación que se le impuso. Pero en estos momentos no se están permitiendo, pues son especies introducidas, para hacerlo hay que hacer la solicitud ante la autoridad ambiental.

Dr. EMERSON BALDOVINO, Representante de las Comunidades Indígenas. Plantea otra inquietud relacionada con la loma la Risota, dice que ya no se puede crear un área protegida, pues construyeron un tanque para el agua, además del problema territorial de Puerto Colombia, relacionado con las invasiones denominadas Villa Caracas, Villa Venezuela que superan la cota 50/ 70. Un cerro que están deforestando cada día más, por lo que solicita si aún se puede hacer alguna actividad de protección.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

Sr. JOE GARCÍA, Biólogo y Asesor Externo de la Corporación, reconoce la dificultad que hay por la alta intervención, aun cuando se quisiera declarar amparándose en el decreto 2372, no aplica. Dice que la alcaldía ha venido trabajando, pues son personas que están en una zona de alto riesgo. Aun cuando la alcaldía lo tiene reconocido como suelo de protección dentro del plan de ordenamiento territorial, pero la pérdida de cobertura vegetal es muy alta en los últimos años.

El Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, secretario general de la C.R.A. agradece las anteriores intervenciones y aprovecha para reconocer la presencia de Dr. Germán Santos, Representante del sector privado, Dr. Asleth Ortega Mora, Representante de las ONG'S ambientales, Dr. José Coll Cervantes, Alcalde de Tubará, Dr. Rehusein Martínez, Alcalde de Santa Lucía, lo que modifica el quorum inicial, por la presencia de los trece (13) Miembros del Consejo Directivo.

Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación, toma la palabra para agradecer el interés, el compromiso, la presencia de todo el cuerpo colegiado del Consejo Directivo, al responder a la convocatoria realizada. Es consciente que todos tienen múltiples compromisos y agendas complicadas, que no es fácil y a los alcaldes, sobre todo a aquellos que están lejos de la capital, como es el Alcalde de Santa Lucía. Pero sobretodo aun en medio de la pandemia y con todos los cuidados establecidos se alegra por poder reencontrarse con todos e invita a seguir cuidándose.

El Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, secretario general de la C.R.A. con el visto bueno del Presidente del Consejo directivo, coloca a consideración la aprobación del acuerdo de plan de manejo y zonificación del distrito de manejo "Palmar del Titi". Una vez finaliza, anuncia al presidente del Consejo directivo, que éste acuerdo es aprobado con 13 votos a favor.

Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación, felicita al Biólogo, Joe García, por el trabajo y la presentación realizada y por ende a la subdirección de gestión ambiental por la labor que vienen desarrollando, en el tema de áreas protegidas.

Así mismo plantea que para el próximo Consejo directivo se pueda hacer descentralizado, en el área protegida, para que los Honorables miembros del Consejo Directivo puedan dimensionar los alcances de la aprobación de este acuerdo, solicita que queda establecido en el acta.

Seguidamente invita a seguir con el punto # cinco (5) que es inicialmente la presentación del proyecto de acuerdo para el manejo presupuestal, enfatiza que no es una aprobación, pero que en una próxima reunión se logre dicha aprobación.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

Este punto se incluyó para que el equipo de la subdirección haga la presentación, liderada por el Dr. Tayro Pimienta y el coordinador Financiero, Jerman Bohórquez.

5-. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE REGLAMENTO PARA EL MANEJO PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE ATLÁNTICO.

Interviene **Dr. Tayro Pimienta, subdirector Financiero**, junto con el Coordinador Jerman Bohórquez, en la presentación del nuevo estatuto de manejo de recursos propios. Dice que ha sido un trabajo mancomunado entre varias corporaciones y lo que se busca como corporaciones es manejar un manual unificado para todas con la asesoría de ASOCARS, igualmente recuerda que esto fue un hallazgo de la Contraloría, dice que hay unos términos perentorios para poder arreglar el respectivo hallazgo.

Dr. Jerman Bohórquez, Coordinador financiero: comenta que el 30 de septiembre del año pasado se había traído de dirección financiera una modificación al estatuto de presupuesto, actualmente es el Acuerdo 03 de 2006 modificado por el Acuerdo 016 de 2010, en ese momento se presentaron modificaciones puntuales para el cierre de la vigencia de 2020, sin embargo el consejo consideró una observación acertada en la medida en que los acuerdos actuales han tenido suficiente tiempo y se han expedido normas y demás que han ido enriqueciendo la normatividad presupuestal. Manifiesta que sería bueno hacer el ejercicio de formular todo el estatuto, de esa manera se acoge la observación del consejo en ese momento y junto con el Ministerio de Ambiente se viene trabajando en unas mesas con todas las corporaciones para la reformulación de los estatutos de presupuesto pues ha sido una necesidad de todas las corporaciones.

Dice que la Corporación es la primera de ese grupo, en tener un documento en limpio para presentar, y que tienen el compromiso desde la dirección financiera de cerrar el año 2021, con un nuevo estatuto de presupuesto. Hay un compromiso con la Contraloría General de la República de cumplir con el plan de mejoramiento cerrando la vigencia 2021 con la actualización de la norma presupuestal y aceptar la sugerencia del Ministerio de Ambiente, de actualizar toda la normatividad presupuestal, debido a la cantidad de disposiciones que han surgido en el proceso llamado Modernización de las finanzas públicas en Colombia, lo que conllevó a que todos los temas presupuestales empezaran a tratarse bajo normas internacionales de presupuesto.

Desde ese concepto y con ese objetivo, presentan un documento considerado por ellos bastante avanzado, en el que han contado con el apoyo del **Dr. Servio Tulio Solís, Asesor Financiero** conocedor del tema de normas presupuestales, el

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

acompañamiento lo hace desde la ciudad de Bogotá, dice que la experiencia ha sido fundamental para desarrollar este cuerpo normativo del nuevo estatuto de presupuesto; este documento se envió a los correos electrónicos de cada consejero para su revisión y próxima aprobación.

Se hace la presentación del contenido del documento:

Capítulo primero habla de la Cobertura, sistema y principios presupuestales. Dice que del artículo 1 al 3, fundamentalmente se refiere a la relación que tiene el presupuesto con el plan de acción institucional, el plan financiero de la corporación que se aprueba para los cuatro años del período institucional, etc.

El capítulo segundo, se refiere a la composición del presupuesto en los artículos 4 a 5, se habla de los componentes normales del presupuesto como es el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos.

El capítulo tercero habla de la preparación, presentación, modificación y aprobación del presupuesto en los artículos 6 a 8, donde se tiene todo el recorrido de cuáles son los pasos que se llevan en cada una de las vigencias para la aprobación del presupuesto.

El capítulo cuarto, trata todo lo que tiene que ver con la ejecución del presupuesto, en los artículos 9 a 11, todo lo que se llama desde la técnica presupuestal, "la cadena presupuestal".

El capítulo 5, lo concerniente a las modificaciones presupuestales, en artículo 12 se establecen todo lo que son modificaciones en cuanto a ediciones, reducciones, inclusión de nuevas partidas en el presupuesto, etc.,

El capítulo sexto, el régimen de reservas y cuentas por pagar, esto en los artículos 13 a 16.

El capítulo séptimo, trata lo concerniente a vigencias futuras, dentro del artículo 17 a 19, dice que esto estaba en el acuerdo 016, pero aquí se deja en una sola norma presupuestal y esencialmente es, asumir todo lo que la Ley 819 de 2003 establece respecto a la figura de las vigencias futuras.

El capítulo octavo, hace referencia al plan anual mensualidad de caja, en los artículos 20 - 21 y finalmente unas disposiciones varias en los artículos 22 a 33. Comenta que es un documento de más o menos 40 páginas, que se deja para el estudio de los integrantes del consejo, que busca un mecanismo de estudio e intercambio para que en una próxima sesión se pueda aprobar.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

Manifiesta que se sienten orgullosos de decir que son la primera Corporación en presentar el nuevo estatuto en la mesa de trabajo que se tiene con el Ministerio, reconoce que se han nutrido de los conceptos que allí se manejan, siendo una experiencia reciproca de aprendizaje y experiencias. Además de tener la certeza de tener un equipo financiero muy bueno al frente del tema, siempre con la asesoría financiera del Dr. Servio Tulio.

Dr. SERVIO TULIO SOLIS, Asesor Financiero, habla a los señores miembros del Consejo Directivo, piensa que es adecuado, esto es apenas un bosquejo del contenido del todo el estatuto, que vale la pena mencionar, ha sido modernizado, actualizado y cree que toca todos los temas. Dice que, si queda algo pendiente, o por incluir, es protestad, del Consejo directivo, solicitar algún estudio especial, algún concepto, se mirará posteriormente. Estableciendo una metodología, diferente si es una mesa de trabajo o reuniones virtuales, pues el Consejo directivo tiene otras prioridades, piensa que el estudio técnico del presupuesto está lo acorde a la normatividad, será una herramienta para poder manejar el presupuesto de la manera más adecuada y eficaz posible.

DR. RAUL LACOUTURE DAZA, delegado de la Gobernadora del departamento del Atlántico, agradece al Dr. Servio y a todo el equipo financiero por la presentación; plantea dos interrogantes y a su vez una prepuesta para el estudio de este documento. Comenta que este Consejo y particularmente él, conoce la importancia del documento de estatuto presupuestal en una entidad pública, sabe que es un tema prioritario. Plantea un interrogante, que luego es aclarado como un error de transcripción.

También quiere saber ¿en qué parte de estos nueve capítulos se aborda el tema del cierre presupuestal y el cierre de caja?

Dr. Jerman Bohórquez, Coordinador financiero: dice que el tema corresponde al capítulo sexto, donde se establece lo que es la metodología para hacer el cierre presupuestal, ahí se explica que llegado el 31 de diciembre se expiden, las reservas presupuestales, de presupuesto se pasan para la revisión del director Financiero y este aprueba cuales van a quedar como reservas o cuales deben incorporarse al presupuesto nuevo. Dice que, ahí está todo lo que corresponde a las reservas presupuestales, con los compromisos suscritos que no se hayan cumplido o recibido con satisfacción siempre y cuando se hayan contraído legalmente, desarrollan el objeto de la apropiación y cuentan con los recursos necesarios para su financiación. Una vez realizado el cierre presupuestal de la agencia, el profesional especializado con funciones de Jefe de presupuesto, expedirá el listado de las reservas, etc.,

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

DR. RAUL LACOUTURE DAZA, Delegado de la Gobernadora del departamento del Atlántico, está convencido que un documento como este merece un análisis; sabe que el equipo ha hecho un buen trabajo, la valoración de ese trabajo. Pero que en el caso de él debe hacer una lectura juiciosa, profunda del tema, que aún no lo he hecho, que la va hacer en los próximos días. Sugiere que, para efectos de avanzar en la aprobación del mismo, se cree una comisión o subcomisión, para estudiar el tema, como en algún momento se ha hecho con temas de esa índole. Cuando pase el filtro de esta comisión, una vez expuesto y discutido, el concejo lo estudia, aprueba y ratifica, se postula como parte de esta comisión de estudio del estatuto del presupuesto de la corporación.

Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación
Considera que lo más razonable en estos momentos, conformar una comisión transitoria para que estudie el proyecto de modificación del estatuto de presupuesto de la corporación. Sabe que no será en una única sesión, pide se establezca quienes van a ser los miembros de esta comisión, sabe que el Dr. Raúl Lacouture desea ser parte de esta comisión y que ellos desean esté ahí por su conocimiento en estos temas. Dice que el Dr. Asleth Ortega también se postula y pide establecer quienes serían los otros miembros y cuáles serían los días para reunirse. Solicita con el mayor de los respetos, se pudiera adelantar esas sesiones, previas a la reunión ordinaria del mes de octubre, la del 20 de octubre, a ver si se alcanza a que, en la sesión, la comisión junto con el equipo financiero, presente al Consejo Directivo la solicitud de aprobación.

DR. RAUL LACOUTURE DAZA, Delegado de la Gobernadora del departamento, se dirige al, Director, con respeto, afirma que esos temas no hay que acelerarlos, si se pueden tener, sería excelente, sabe que esto va a dar para análisis, discusión y ofrece sus conocimientos en estos temas. Comenta que se está moviendo un estatuto que arrancó en el 2006, y fue modificado en el 2010, lo ideal para efecto de esto es que, para el cierre de presupuesto de este año, se tenga aprobado para que arranquemos el cierre y el principio del año con base en esto nuevo que se genere.

DR. ASLETH ORTEGA MORA, Representante de las ONG'S ambientales, dice que el estatuto presupuestal de la C.R.A. quedó en evidencia en la discusión del presupuesto 2020, había un desfase en muchos aspectos y sobre las nuevas reglamentaciones; por iniciativa de la dirección y su equipo financiero, propusieron hacer unas reformas puntuales y pertinentes, sin embargo con el apoyo, el conocimiento y la experiencia del Dr. Raúl Lacouture y de otros miembros, del consejo, proponen hacer una modificación integral de ese estatuto. En el que se tiene en cuenta las reglamentaciones actuales, con este ejercicio realizado por este equipo financiero, se muestra un documento bien elaborado, con la asesoría y acompañamiento, del Ministerio según ellos lo manifiestan. Dice que no se equivocó

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

al decir cuando se le dio la bienvenida al Dr. Raúl Lacouture a este Consejo Directivo como nuevo miembro en representación de la Gobernación del Atlántico, que una de las falencias que tenía el Consejo Directivo, era no tener un experto en finanzas, mucho menos en finanzas públicas. Él llegó a cubrir ese vacío que teníamos y eso es fundamental, pues una persona con ese conocimiento y esa experiencia, da la tranquilidad, de saber que no habrá equivocaciones, ni errores en materia financiera. Es pertinente, sus comentarios o sugerencias, de conformar una comisión, donde se revise esos detalles menudos de todo lo que se ha incorporado reglamentaria, normativa y técnicamente en el presupuesto. Luego de cumplir con todas las exigencias, cuando se tenga un consenso alrededor de lo que haya que aprobar, se hará en una nueva sesión, para aprobar sin ninguna discusión y debate, simplemente que esa comisión va a rendir un informe al resto de los miembros del Consejo, con la certeza del resto de consejeros que se hizo un buen trabajo, da la bienvenida a la comisión y conmina a conformar el comité de estudio del estatuto presupuestal.

El Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, secretario general de la C.R.A.
Agradece a los funcionarios que hicieron la presentación y procede a pasar al siguiente punto.



Handwritten signature or initials.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

6-. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE CALIDAD DEL AGUA PARA LA CIÉNEGA DE MALLORQUÍN” A CARGO DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, director general de la Corporación, se refiere a la solicitud realizada por la Administración distrital incluir en el Consejo Directivo, el punto en el orden del día, para presentar el programa de recuperación ambiental y la construcción del Ecoparque de Mallorquín, pero por causas de orden público y de seguridad en la ciudad presentaron excusas por no estar presente en la sesión; sin embargo, solicitan una próxima sesión de Concejo Directivo para poder presentar el proyecto.

Por ende, este punto no se puede desarrollar, pues la presentación la tienen ellos, sin embargo, hay la necesidad apremiante de realizar una sesión de consejo extraordinaria, ya que en los estatutos de la corporación contempla que son tres días de convocatoria, se plantea una para la siguiente semana. Se tiene en cuenta la decisión tomada como consejeros y la administración, en relación a las metas de carga, a solicitud de algunas empresas, se hizo la revisión de las solicitudes radicadas, de ahí se consideró un ajuste y modificaciones a las metas de carga establecidas desde la C.R.A., para eso es necesario modificar el acuerdo de Consejo directivo y la idea es que se realice en una sesión extraordinaria, es apremiante porque de ello depende un proceso de facturación de la entidad, que en estos momentos está a la espera de la modificación, para poder emitir los cobros a estas empresas. Y aprovechar esta sesión extraordinaria para presentar este proyecto de la alcaldía de Barranquilla.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Ing. **VICTOR AGUDELO RÍOS**, secretario general de la C.R.A. da paso al punto de proposiciones y varios.

DR. RAUL LACOUTURE DAZA delegado de la Gobernadora del departamento, pide someter a consideración las proposiciones que se han hecho en el desarrollo de la reunión y además solicita que se coloquen las cuatro propuestas a su vez.

El Ing. **VICTOR AGUDELO RÍOS**, secretario general de la C.R.A. organiza las proposiciones hechas para su aprobación.

La primera es, realizar el próximo consejo directivo ordinario el 20 de octubre de manera descentralizada en el municipio de Piojó en una de las áreas protegidas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

La segunda es, conformar una comisión de Consejo Directivo para el estudio del estatuto de presupuesto.

La tercera es, realizar una sesión extraordinaria planteada para el 7 de octubre de 2021

la cuarta, se solicita a la Dirección Financiera que, para la próxima sesión ordinaria del 20 de octubre, se evalúe y se haga un seguimiento al presupuesto para la ejecución de este en lo corrido del 2021 con corte al 30 de septiembre.

Interviene la **Dra. Katherine Pasos**, alcalde de Usiacurí: solicita, que en las proposiciones y si es posible para la próxima sesión muestren el estado actual de los diferentes planes de manejos ambientales de las reservas que se tienen declaradas en el departamento, porque entiende, que por lo menos la que le corresponde que es Luriza está desactualizado y mirar cómo consejo directivo las acciones que se podrían tomar a partir de esa información.

DR. RAUL LACOUTURE DAZA delegado de la Gobernadora del departamento,

Cree que es importante que conocer, sin saber lo que se ha hecho en los consejos anteriores, ofrece excusas si es así, pero es pertinente, que la administración muestre cómo va la ejecución del contrato, que pretende la optimización de los distritos de riesgo en el sur del departamento, tanto de Repelón como de Santa Lucía. Además, conocer, cómo va la ejecución del contrato que busca la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Juan de Acosta.

DR. ASLETH ORTEGA MORA, Representante de las ONG'S ambientales, dice que hay siete propuestas, que tienen que ver con informes que hay que presentar en sesiones de consejo directivo, cree la necesidad de hacer más de una sesión extraordinaria porque no se va a poder abordar todos los temas en uno solo.

DR. REHUSEIN MARTINEZ, alcalde de Santa Lucía, saluda a los presentes, en especial al director y presidente del Consejo directivo, e igualmente a sus compañeros del consejo, quiso esperar para tocar el tema, pero el Dr. Raúl se adelantó, precisamente sobre el tema de distrito de riego. Se dirige al director, y su deseo de servir, el don de gente que tiene y seguro que pondrá la lupa al tema. Dice que para nadie es un secreto que el sur del Atlántico se está viendo amenazado por el tema de los altos niveles que viene presentando el Canal del Dique, pero no conforme con eso, están padeciendo muchos sectores por los trabajos que se vienen adelantando en el distrito de riesgo, trabajos que están atrasados y eso está ocasionando ante las fuertes lluvias que se están presentando últimamente en el territorio, inundación en los terrenos pues las aguas no tienen donde por donde drenarse.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

Hace hincapié en relación al canal principal, dice que gracias a Dios, hace dos días había una maquina trabajando en el lugar, pero es un recorrido bastante extenso, hay bastante maleza y a su parecer es insuficiente, una sola máquina para trabajar en el sector, por la premura que se tiene, es incierto lo que hoy puede suceder con el sur del departamento, a pesar que se ha tenido un compromiso por parte de la Gobernación, por parte de la unidad de riesgo y queriendo también que se involucre un poco más la Corporación. Bajo los pronósticos es bastante preocupante la manera como viene creciendo el Río Magdalena y el Canal del Dique, el día anterior subió 1cm y hoy subió 2 cm, pero hace más de tres semanas que el Río viene subiendo entre 3 y 4 cm diarios. Haciendo, una operación simple la que hay que hacer cuando los niveles están 770 y siguen subiendo a 3 cm a vuelta de un mes, tendrá casi un metro de diferencia, serían 870 y la cota de desbordamiento está en 830 y la cota de inundación está en 930.

Continúa hablando sobre el análisis de los indicadores del IDEAM que muestra que el mes de octubre y de noviembre es cuando realmente empezará a pegar bien duro el fenómeno de la Niña, revela que para este año puede haber un 40% en aumento de la cantidad de agua que va a caer en el territorio, que no se ha visto hace más de diez años, quita el sueño, la gente de la región está preocupada, muchos ganaderos, campesinos, gente del casco urbano están preocupados, y es un ataque permanente que está cargando porque quieren saber cuál es la realidad. Lo ocurrido en el año 2010 tiene a muchas personas hoy presentes, muy afectadas, por lo tanto, solicita apoyo; la gobernación ha instalado una mesa de trabajo con la presencia de los secretarios de despacho y la unidad de riesgo está a disposición, dice que en estos momentos están en las manos de Dios. También quiere que le ayuden a levantar la voz con las corporaciones que tienen el control sobre el Canal del Dique y el mantenimiento del mismo, al igual que el Río Magdalena sufre con la sedimentación que tiene los niveles de profundidad. No se necesita ser experto para saber que no son los mismos, por lo tanto, su profundidad realmente no es la que todo mundo cree, no hay nadie que nos diga cuanto es la profundidad del Canal del Dique, lo cual nos indica que esas aguas para donde van a correr.

Por último en todo este tiempo que se viene trabajando, escuchando sobre las cosas que lo rodean estos cuerpos de agua, los viejos, que no son ingenieros hidráulicos, pero que saben cuál es el comportamiento natural de estas aguas, nos han indicado que el embalse o la reserva del Guájaro es un punto que puede servir para amortiguar todo este crecimiento del río si se tiene al día, quisiera saber cuáles son los trabajos que se vienen adelantando, si hay algún aporte por parte de la corporación como tal, porque es un cuerpo de agua muy bonito que no solamente se puede tener como posible lugar para amortiguar el agua que entra al Canal, si no, sacarle provecho turístico, que hoy el departamento ha apuntado hacia ello.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

Esas son las propuestas que tienen el día de hoy, de los varios que quiso dejar en este consejo, finaliza agradeciendo a todos.

Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, director general de la Corporación, dice que ha tomado nota, pero también queda consignada en el acta. Con respecto al fenómeno de la niña, nosotros hemos establecido desde inicio de año, las circulares y todos los comunicados a los distintos entes territoriales, porque ya estaba anunciado por el IDEAM que en el segundo semestre de este año se iba a presentar esta fuerte precipitación de aguas lluvias, como bien lo anuncias ahora, los reportes nos dicen que a partir del mes de octubre, hasta la primera semana de diciembre, nos van a acompañar grandes precipitaciones de aguas lluvias en el departamento del Atlántico y las probabilidades son entre un 40 y un 60% más de lo que normalmente pudiera caer en un fenómeno de la niña, lo que preocupa, está lloviendo muy fuerte en algunas regiones del país, el Río Magdalena tiene una cota hoy muy elevada, el Canal del Dique también la tiene, nosotros en el departamento del Atlántico, tenemos un sistema de compuertas que está aquí en el embalse del Guájaro, donde la corporación tiene la operación técnica de este sistema y estas estructuras hidráulicas lo que hacen es regular el ingreso, salida de agua del Guájaro hacia el Dique o viceversa, en estos momentos, las compuertas están cerradas porque el Canal del Dique está muy alto, se está de alguna u otra manera impidiendo que entre agua al Guájaro, en el Guájaro, tenemos unos muros de contención en todo lo que es Aguada de Pablo, la Peña, corregimientos de Sabanalarga, estos muros contruidos por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, tienen hoy una capacidad máxima de 5.20 metros de resistencia frente al incremento de agua del cuerpo o del embalse; el embalse hoy está en 4.90, está muy cerca de superar esa capacidad, entonces con la Gobernación del Departamento del Atlántico, con el Dr. Yesid Turbay, la Dra. Candelaria que es la subdirectora Gestión de Riesgos del Departamento, con el Dr. Raúl Lacouture, hemos estado haciendo visitas a los municipios y con los alcaldes en este caso, Manatí, Sabanalarga, Repelón, monitoreando el tema, pero es muy importante Alcaldes y cada uno de los que están acá, porque es que el Departamento del Atlántico está bordeado por agua, nosotros tenemos Río Magdalena, Canal del Dique, pero también tenemos Mar Caribe, aquí está la Zona Costera, en representante está el Alcalde de Tubará y municipios como Juan de Acosta por ejemplo, ya hoy empiezan a tener problemas por todo el tema de erosión costera, por el tema de los arroyos y es importante que para ellos tengamos en alerta los comités de riesgos municipales, comunicación fluida con el comité de riesgo departamental, las mesas que se realizan, poder escuchar a la Corporación en todo el tema técnico, en toda la asesoría técnica que se brinda, hace menos de un mes, se lanzó las unidades móviles ambientales, son dos unidades móviles que están recorriéndose el departamento de manera permanente y estas dos unidades hoy están priorizadas una para el Canal del Dique y otra para el Río Magdalena.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

Canal del Dique, por ejemplo, está Santa Lucía, en estas unidades van personal técnico y profesional, se desplazan hacia los municipios, atienden a los alcaldes, al Secretario de Planeación a los Jefes de UMATA, a la comunidad en general, llevan drones, para hacer sobrevuelos y así monitorear en tiempo real los riesgos mayores que se tienen en cada uno de los municipios o en el territorio, por lo tanto pide al Alcalde, tener esa comunicación fluida con la Corporación que bien usted la tiene, pero que aprovecho este espacio para resaltarlo, tenemos que estar alerta porque ante un fenómeno natural como este, cualquier esfuerzo que se haga y en conjunto es la clave, realmente parece que fuera pequeño, pero todo suma, las pequeñas acciones suman y frente a lo que pudiera venir por estas lluvias, la idea es que se pueda trabajar en equipo, trabajar de manera temprana este sistema de alerta, esa divulgación hacia la comunidad, trabajar con la Secretaría de salud del departamento desde ya, aun cuando la Gobernación lo viene haciendo, cuáles van a ser las posibles zonas que se van a reubicar, el personal que va a sufrir inundaciones.

Menciona un tema importante para la zona oriental, por ejemplo, que está aquí la representante de la Alcaldía de Santo Tomás, para la Dra. Katherine de Usiacurí, para el Dr. Tato Coll de Tubará y es que la Corporación también viene trabajando en un plan maestro de arroyos y la idea es que los alcaldes identifiquen, cual es la problemática más fuerte que tienen en su territorio y sus municipios, cuál es ese arroyo que más le preocupa, cuál es el estado actual de esos arroyos, hacer visita y ese plan maestro, es un proyecto que estamos construyendo para poder gestionar recursos en el nivel central y conseguir esos recursos que nos permiten intervenir esta problemática, porque existen esos problemas de los arroyos en los municipios, se desbordan, y a esto se suma la problemática de educación ambiental, Dra. María Lucía, que ya tendremos la oportunidad de trabajarlo con usted es un tema como arraigado, y tiene que ver con la cultura de esperar a que llueva, para arrojar los residuos y eso genera al final un taponamiento, un desbordamiento y todas esas situaciones de riesgo, en eso se viene trabajando.

Continúa diciendo que el embalse del Guájaro, es el segundo cuerpo de agua más importante que tiene el departamento, el primero es el Río Magdalena, pero el embalse el Guájaro son 16.000 hectáreas que tiene este cuerpo de agua, los valores eco sistémicos que presta es realmente inimaginable, incalculable, ahí se está realizando un proyecto de dragado de sedimentos, un contrato que se adjudicó desde el año pasado y pero también proyectos en el plan de acción para potencializar el embalse del Guájaro desde el punto de vista ecoturístico.

Está convencido que lo más importante realizado hasta la fecha con la Gobernación del Departamento del Atlántico y con el apoyo del Ejército Nacional y la UNAD, es

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

el Plan pescao' lo que ha permitido hacer el repoblamiento de más de 12 millones de alevinos por año, hoy se tiene más de 24 millones de alevinos repoblados en el embalse del Guájaro como un proyecto ecoturístico, pero también de seguridad alimentaria, lo dicen los pescadores, volvió la vida al embalse del Guájaro. Al inicio de la administración el 1 de enero de 2020, se hizo un recorrido en conjunto con la Gobernadora al embalse y era triste ver una faena de pesca, lo que sacaban eran palitos de madera, la madera naufraga o madera ahogada, y decían los pescadores en ese momento, aquí la faena sale al tinto, se preguntaba ¿cómo así al tinto?, pues de repente pescaban una lisa, un Bocachico y lo vendían a \$500, a \$1000 era lo máximo a lo que salían.

Continua diciendo que, el 21 de agosto del año pasado, se inició el Plan pescao' en enero del 2020, en marzo del 2020 ya había repoblamiento con más de 12 millones de alevinos en la primera vigencia y 12 millones de alevinos en la segunda vigencia, en agosto de 2021, seis meses después, día del cumpleaños, recibió unas cavas de pescado y los pescadores estuvieron en la oficina y le decían: director aquí le traemos los pescados que usted llevó al embalse, le daba pena recibirlos pero ellos estaban felices cuando le mostraron los pescados, eran bellísimos, grandes. Él les decía, que no estaban para regalarle, yo voy a comprar esto y me decían, no director, ¿recuerde que le dijimos que salíamos al tinto?, hoy se ganan 80.000 mil y 100.000 pesos diarios por faena. Increíble cómo se ha cambiado la vida en un trabajo conjunto, Gobernación, C.R.A, Ejército, UNAD y las Alcaldías de este sector. Concluye diciendo, que se han hecho y se están haciendo muchas cosas y que la pandemia no solamente ha generado un distanciamiento o un aislamiento social, sino que también las comunicaciones no son lo mismo, porque un correo electrónico, una llamada por whatsapp o un chat; por eso es importante la solicitud que hace el Dr. Raúl, en aras de que ya estamos nuevamente en esta presencialidad y que Dios nos acompañe y que podamos seguir disfrutando de la misma, para empezar a presentar los informes a los miembros de consejo directivo para que sepan en qué está la administración, qué hemos hecho y qué han hecho ustedes, como coadministradores de la entidad, muchas gracias.

DR. REHUSEIN MARTINEZ, alcalde de Santa Lucía, agradece la respuesta inmediata del director de la Corporación, aunque se siente aislado del tema del embalse del Guajaro, ha visto la presencia de otros alcaldes de la región, reconoce que no hay autoridad para el control y el daño en el ecosistema de esos remolques que transportan derivados del petróleo, le insiste en el apoyo para esa voz que se levanta y que como autoridad ambiental se requiere para los municipios del sector. Manifiesta que sabe que están en las manos de Dios, pues las lluvias arrecian y las cotas están aguas, cualquier cosa puede suceder, pero agradece el sostén que puedan darle y que no se olviden de Santa Lucía.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 08
28 de septiembre de 2021

DR. RAUL LACOUTURE DAZA delegado de la Gobernadora del departamento, propone para sintetizar y con la venia de todos, teniendo en cuenta las proposiciones realizadas, hacer una planificación de las próximas reuniones y tratar los temas solicitados.

Propone que la próxima sesión extraordinaria, sea el 7 de octubre, presencial, abordar tres temas:

1. Mejoramiento de la calidad de agua de la ciénaga de Mallorquín
2. Actualización de cargas contaminantes.
3. Plan de manejo de las reservas.

Una sesión ordinaria para el 20 de octubre

1. Seguimiento de la ejecución presupuestal.
2. Seguimiento a las obras de las PTAR de Juan de Acosta
3. Seguimiento al distrito de riego

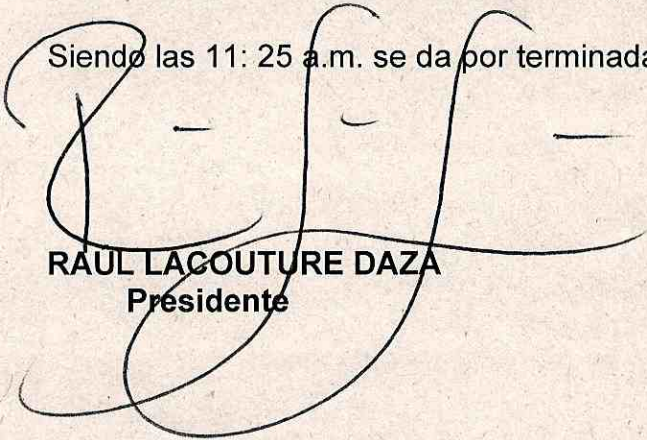
Una sesión extraordinaria descentralizada, con fecha por definir, para hablar sobre el tema del área de reserva protegida Palmar del Tití. Además de las comisiones de estudio para el estatuto presupuestal de la Corporación.

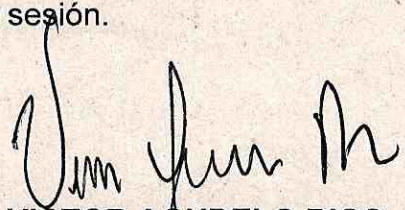
DR. ASLETH ORTEGA MORA, Representante de las ONG'S ambientales, dice estar de acuerdo con el presidente

El Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, secretario general de la C.R.A. pone a consideración la propuesta establecida con las fechas y temas definidos, anuncia que queda aprobado con 12 votos la propuesta realizada.

DR. RAUL LACOUTURE DAZA delegado de la Gobernadora del departamento, cierra su intervención, haciendo un reconocimiento al Dr, Asleth Ortega Mora, por el doctorado recibido en días anteriores, al cual se unen todos los presentes.

Siendo las 11: 25 a.m. se da por terminada la sesión.


RAUL LACOUTURE DAZA
Presidente


VICTOR AGUDELO RIOS,
Secretario